



UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
Generación Siglo 21

**CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO
DE LOS IDENTIFICADORES VISUALES DE LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

BASES:

1. Objetivo del Concurso

Realizar un concurso para el diseño de los identificadores visuales (escudo y logo) de la Universidad de Cundinamarca, el cual de estar alineado a la misión y visión. A la propuesta de ser un agente de translocalidad, comprometida con los valores y principios éticos, caracterizada por ser una organización social de conocimiento, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad.

Misión

La Universidad de Cundinamarca es una institución pública local del Siglo XXI, caracterizada por ser una organización social de conocimiento, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad que incorpora los consensos mundiales de la humanidad y las buenas prácticas de gobernanza universitaria, cuya calidad se genera desde los procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación e innovación, e interacción universitaria.

Estatuto General (Acuerdo 007 de 2015, Artículo 4).

Visión

La Universidad de Cundinamarca será reconocida por la sociedad, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, como generadora de conocimiento relevante y pertinente, centrada en el cuidado de la vida, la naturaleza, el ambiente, la humanidad y la convivencia.

Estatuto General (Acuerdo 007 de 2015, Artículo 5).

2. Participantes

- Podrán participar estudiantes, docentes, administrativos, directivos y graduados.
- Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas.
- Ningún miembro del Jurado podrá participar en el Concurso.

3. Sobre las propuestas

- Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.
- La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.²
- Los originales deberán presentarse de la siguiente manera:
- Formato impreso: el logotipo deberá presentarse en color sobre fondo blanco.

Y Formato electrónico: se utilizará para ello CD o DVD. Así mismo, debe incluirse una ficha técnica del logotipo (tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños, etc.). Los archivos que contengan imágenes deberán ser del tipo bmp, gif, jpg, tif o vectorial

(Adobe Illustrator, Coreldraw, Inkscape, etc). Se recomienda la mayor resolución posible.

- Las propuestas deberán acompañarse con la memoria del logotipo, que deberá incluir aquellos elementos que, a juicio del creador, expliquen la obra, así como la ficha técnica del logotipo y escudo, con identificación de colores según nomenclatura habitual, mención de la herramienta informática utilizada y todos aquellos datos que permitan posteriormente la mejor reproducción del mismo.

4. Plazos

La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la presentación pública de la presente convocatoria y podrán ser entregados hasta el día **12 de septiembre de 2017**.

5. Entrega de las Propuestas

Los trabajos se enviarán a:

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

SEDE FUSAGASUGA

Deberán presentarse en sobre cerrado en cuyo exterior aparezca la leyenda “Logotipo Universidad de Cundinamarca”

En el interior del citado sobre se incluirán otros dos sobres cerrados.

- Uno de ellos contendrá una copia en papel y otra en soporte electrónico del trabajo propuesto. Este sobre deberá mostrar en su exterior el seudónimo del autor. La copia electrónica también deberá estar marcada.

- El segundo sobre contendrá en su interior nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono del autor de la propuesta.

6. Jurado

El Jurado del Concurso estará presidido por la Jefe de la Oficina de Comunicaciones, además de dos profesionales en diseño gráfico y/o publicidad, quienes realizarán una pre selección de los 5 identificadores que plasmen la misión y la visión de la Universidad. Posteriormente, estas propuestas se someterán a votación en la web institucional de toda la comunidad universitaria, y por último, con esta pre – selección, el Consejo Académico elegirá la propuesta ganadora.

7. Premio

Se otorgará Un premio

Computador portátil

El premio será entregado en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de la Web.

El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso, si así lo considera conveniente.

8. Propiedad de la obra

Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva a la Universidad de Cundinamarca los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de 1 mes a contar a partir de la fecha en que se haya hecho público el fallo del Jurado. De no hacerlo así, la Oficina Asesora de Comunicaciones podrá disponer de ellos según lo considere oportuno.

9. Aceptación de las Bases

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

10. General

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.